



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

INFORME ARQUITECTA MUNICIPAL

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO de REMODELACIÓN DEL PARQUE “LA CUBANA” Y EDIFICIO PARA CENTRO TERMAL. FASE 1 – Remodelación del parque.

PROYECTO	REMODELACIÓN DEL PARQUE “LA CUBANA” Y EDIFICIO PARA CENTRO TERMAL. FASE 1 – Remodelación del parque.		
AUTORES DEL PROYECTO	D. Francisco Leiva Ivorra, en representación de TERRITORIO ARANEA, S.L.P. D. Miguel Martínez Castillejo. D. Pau Batalla Soriano.		
FECHA DEL PROYECTO	Diciembre 2022		
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	3.301.347,92 euros (I.V.A. incluido)		
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	12 meses		
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
	C	6	3
	K	6	3

La arquitecta que suscribe, a solicitud de la Sra. Alcaldesa tienen a bien INFORMAR:

El proyecto referido describe las obras previstas de **Remodelación del Parque La Cubana y edificio para Centro Termal.**

Con dichas obras se apuesta por recuperar este gran espacio situado en el centro urbano, para uso y disfrute de los ciudadanos, además de incluir soluciones de adaptación urbana al cambio climático, tales como Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), recuperación de agua de lluvia y uso de especies nativas mejor adaptadas al nuevo escenario climático.

En cumplimiento del contrato del servicio de *Redacción de PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y OTROS SERVICIOS CONEXOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS “REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CUBANA Y EDIFICIO PARA CENTRO TERMAL*, y de acuerdo con las fases definidas en el pliego del procedimiento abierto, **se ha presentado el PROYECTO correspondiente a la FASE 1- REMODELACIÓN DEL PARQUE**, estando previsto iniciar la

contratación de obras de forma inmediata. Queda pendiente la entrega del PROYECTO de la FASE 2 correspondiente al edificio destinado a Balneario-Centro Termal, que deberá entregarse en breve.

Con fecha 15/02/2022 se entrega el Proyecto Básico y de Ejecución - Fase 1.

Con fecha 23/01/2023 se entrega un nuevo documento en el que se han tenido en cuenta los informes realizados por los técnicos municipales, D. Carlos González Martín, D. Juan Martínez, D. Alberto Ayaso Martínez, D^a. Paqui Tovar Martínez y D^a. María Dolores García Ponce.

En dicho Proyecto los trabajos se valoran en un importe de **2.292.761,94 €** de **presupuesto de ejecución material**, a los que hay que añadir **298.059,05 €** en concepto de Gastos Generales, **137.565,72 €** en concepto de Beneficio Industrial y **572.961,21 €** en concepto del 21% del I.V.A., resultando un presupuesto de licitación de la obra de **3.301.347,92 €**.

Presupuesto de ejecución material (PEM)	2.292.761,94 €
Gastos Generales (13%)	298.059,05 €
Beneficio Industrial (6%)	137.565,72 €
Suma	2.728.386,71 €
IVA (21%)	572.961,21 €
Presupuesto de licitación	3.301.347,92 €

El Valor estimado del Contrato es de 2.728.386,71 € (dos millones setecientos veintiocho mil trescientos ochenta y seis euros con setenta y un céntimos) sin incluir el impuesto al valor añadido.

El presupuesto de licitación se ha elaborado teniendo en cuenta precios de mercado, a la fecha de redacción del proyecto (Diciembre 2022).

El Proyecto se ha redactado conforme a la normativa técnica que le es de aplicación, teniendo la consideración de OBRA COMPLETA en el sentido exigido en el Artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo susceptible de ser entregada al uso o servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto.

La documentación que integra el Proyecto cumple con el Artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conteniendo todos los documentos necesarios para una correcta definición.

Se informa que la obra NO ES SUSCEPTIBLE DE SER DIVIDIDA EN LOTES ya que, se trata de actuaciones en un espacio público y su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, además de la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, tal como se define en el artículo 99.3.b.

Los Directores de Obra y Coordinadores de Seguridad y Salud de las referidas obras serán los autores del proyecto, D. Francisco Leiva Ivorra, D. Miguel Martínez Castillejo y D. Pau Batalla Soriano.

En cuanto a las condiciones urbanísticas, el Parque se encuentra clasificado como Sistema General de Espacios Libres SGEL-02 en el vigente Plan General Municipal de Ordenación, dentro de este espacio se encuentra una zona que actualmente se usa de forma provisional como aparcamiento y que tras la remodelación se destinará al uso establecido en este PGMO de esparcimiento y ocio ciudadano.

Existen dentro del Parque diversos edificios clasificados como SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO (SGEQ), que podrán continuar su actividad con accesos provisionales durante las obras.

Por todo ello, se INFORMA FAVORABLEMENTE la Documentación del Proyecto presentado en Registro de entrada el 23 de enero de 2023, proponiendo su aprobación para iniciar el procedimiento de contratación de las obras.

Es todo cuanto tengo a bien de informar, no obstante, la Corporación con superior criterio resolverá.

En Alhama de Murcia, a fecha de la firma digital

LA ARQUITECTA MUNICIPAL
Fdo: María Dolores García Ponce